

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción, 0.50 pta
Id. particulares, id. id. id. 0.75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS****Caminos vecinales.**

El Ayuntamiento de Zarzalejo ha solicitado de este Gobierno civil, á los efectos determinados en el artículo 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, la declaración de utilidad pública de un camino vecinal que, prolongando el ya construído desde la plaza de dicho pueblo á la estación del ferrocarril del mismo hasta el paso á nivel titulado «Del Castrejón», vaya á enlazar con la carretera de Las Rozas á El Escorial, en punto próximo al Real Sitio de San Lorenzo.

El expresado camino se desarrolla en su total longitud de seis kilómetros, próximamente, por los términos de Zarzalejo, El Escorial de Abajo y San Lorenzo.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL y á los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Reglamento antes citado, en relación con el 1.º de la ley de Caminos vecinales vigente, á fin de que los particulares y entidades interesadas puedan presentar en el improrrogable plazo de quince días, en la Alcaldía del mencionado pueblo, las reclamaciones que consideren procedentes contra la declaración de utilidad pública que se solicita.

Madrid, diez y nueve de Diciembre de mil novecientos once.

El Gobernador,

Juan Fernández Latorre.

(Núm. 5.157.)

(O.—118.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID**SECRETARÍA**

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 20 del actual, á las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, aprobatorio de las cuentas generales del Ensanche, correspondientes al año de 1910.

Otro, aprobatorio de la cuenta general de ingresos y pagos verificados en 1910 por cuenta del presupuesto extraordinario de la Necrópolis.

Dictamen de la Comisión nombrada por la Junta para el examen de las cuentas generales del ejercicio de 1910.

Dictamen de la Comisión nombrada por la Junta para el examen de las cuentas del presupuesto extraordinario para la liquidación de Deudas y Obras públicas de la Villa de Madrid, correspondientes al año de 1910.

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, aprobatorio del proyecto de construcción de grupos escolares.

Otro, aprobatorio del presupuesto ordinario del Ensanche para 1912.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 18 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo. (Núm. 5.264.)

Ayuntamientos**COLLADO MEDIANO**

La contratación en pública subasta del servicio de Administración municipal para la cobranza del impuesto de Consumos, sal y alcoholes y su recargo en este Municipio, durante el año de mil novecientos doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día treinta de los corrientes, de diez á once de su mañana, con sujeción estricta al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el sistema de pliegos cerrados, y ajustándose éstos al siguiente modelo:

Don N. N., vecino de....., con cédula personal que es adjunta, enterado

del anuncio y pliego de condiciones para la contratación en pública subasta del servicio de Administración municipal para la cobranza del impuesto de Consumos, sal y alcoholes y su recargo en este Municipio, y próximo año de mil novecientos doce, acepta en todas sus partes dichas condiciones y se obliga á prestar dicho servicio mediante el ingreso en la Caja municipal de la cantidad anual de (tantas pesetas, en letra) como producto mínimo de recaudación, y la participación de un (tanto, en letra) por ciento, en la parte en que la recaudación exceda de la expresada suma.

(Fecha y firma del proponente.)

Collado Mediano, á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos once.

El Alcalde,

Celestino Palacios.

(Núm. 5.262.)

(E.—696.)

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA
provincia de Madrid

ANUNCIO

Habiéndose habilitado por la Dirección general del Tesoro el domingo 31 del corriente para efectuar en sus cajas toda clase de ingresos, se pone en conocimiento de los contribuyentes que las dependencias de esta Delegación estarán abiertas á dicho efecto en las horas ordinarias establecidas.

Madrid, 21 de Diciembre de 1911.—El Delegado de Hacienda, Regino Escalera. (Núm. 5.151.)

CUERPO DE SEGURIDAD

Don Rafael Salgado López, Capitán del Cuerpo de Seguridad de esta Corte, instructor del expediente sobre inutilidad de los caballos del Escuadrón de este Cuerpo denominados Embajador, Escopeta, Emisario y Edictor.

Hago saber: Que habiéndose resuelto por Real orden comunicada, fecha once del actual, la enajenación de dichos caballos, el día veintisiete del presente mes, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar en el cuartel que ocupa el citado Escuadrón,

situado en la calle del General Ricardos, número cinco, la subasta pública de los mencionados semovientes, bajo el precio y condiciones que se consignan en el pliego que puede examinarse todos los días, de once á una de la mañana, en el despacho oficial del que suscribe, calle de Vergara, número once.

Madrid, quince de Diciembre de mil novecientos once.

Rafael Salgado.

(Núm. 5.252.)

(E.—695.)

Providencias judiciales**Juzgados de 1.ª instancia.****CHAMBERI**

Don José Martínez Enríquez, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de la misma.

Por el presente hago saber: Que por Doña Carlota Pérez Alvarez Mon, mayor de edad, viuda, propietaria y de esta vecindad, domiciliada en la calle del Barquillo, número veintinueve, se ha promovido en este Juzgado de mi cargo el oportuno expediente para inscribir en el Registro de la propiedad correspondiente el dominio de un solar, sito en esta Corte, y su ronda de Atocha, que formó parte de la finca número seis y seis duplicado, con accesorias á la calle del Doctor Fourquet, que ocupa una extensión de trescientos trece metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes á cuatro mil treinta y siete pies cuadrados y cuarenta y nueve décimas cuadradas; lindando: al Norte, con terrenos que fueron de la testamentaria de Don Domingo Alvarez Mon, hoy de Don Severiano Alvarez, en una línea que mide siete metros veintinueve centímetros; al Sur, por fachada á la ronda de Atocha, en una extensión de siete metros veintinueve centímetros de longitud; al Este, con terrenos que fueron de aquella testamentaria, hoy de Don Manuel y Don Severiano Alvarez y Mon, en una extensión longitudinal de cuarenta y cuatro metros treinta centímetros, y al Oeste, también con terrenos de la citada testamentaria, propios de Doña Carlota Pérez Alvarez, en una línea de cuarenta y tres metros sesenta y cinco centímetros.

En dicho expediente y por providencia fecha veinticuatro de los corrientes, se ha acordado citar á Doña Paula Aznar, viuda de D. Francisco Pérez García, Doña Manuela Pérez García y Doña Sofía y Don Rafael Alonso Pérez, de domicilio ignorado, y herederos, en unión de la solicitante, de Doña Josefa García Acevedo, de quien procede el inmueble y á nombre de la que figura inscrito, para que comparezcan en dicho expediente á usar de su derecho y propongan todas las pruebas que estimen necesarias, que se practicarán durante el término de ciento ochenta días señalados al efecto y se convoca asimismo á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que igualmente comparezcan en el citado expediente, alegando los derechos de que se creyeren asistidos; apercibiendo á unos y otros que, de no comparecer dentro del expresado término, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público por este primer edicto para conocimiento de los interesados.

Dado en Madrid á veintisiete de Noviembre de mil novecientos once.

José Martínez Enríquez.

Ante mí:

Juan P. Pérez.

(A.—537.)

CENTRO

Lomillo (Soledad) comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, para hacerle un requerimiento acordado por la Superioridad, en causa instruída por estafa contra Dolores Núñez; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de Noviembre de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 4.783.) (B.—2.768.)

Se llama á las personas que compraran participaciones á Gabriel Pocostales Pozo de décimos de la Lotería Nacional, que hayan salido premiados y se consideren perjudicados por no haber cobrado el premio, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por estafa instruída contra dicho sujeto.

Madrid, 4 de Diciembre de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 4.928.) (B.—2.783.)

Puiggari Monteis (Víctor), natural de Barcelona, de estado casado, profesión propietario, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente el paseo de Ronda, número 6, hotel, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 4 de Diciembre de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.

(Núm. 4.929.) (B.—2.784.)

Juzgados municipales

CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente del dis-

trito del Congreso de esta Corte, se cita llama á los individuos que á continuación se expresan, para que dentro del término de quinto día, desde que la inserción de la presente tenga lugar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del León, 40 y 42, principal, á responder de los cargos que contra los mismos aparecen en juicio de faltas; apercibiéndoles que, de no hacerlo, se les declarará rebeldes, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Diciembre de 1911.—El Juez municipal suplente, Manuel F. Villegas.—El Secretario, Luis Buceta.

Relación de los individuos á que se refiere la cédula anterior:

Juana García Martínez, Pilar Martínez Martínez, Teresa Martínez Jiménez, Braulia Dorado Tejero, Antonia Marín Loira, Loreto García López, José Ramírez García, Rosa Tejedor Hoyuelos, Guillermo Vázquez Torralba, Constantino Suárez Sanfíz, María Suárez Valdés, Eugenio Camarello Pérez, Consuelo Mesonero Jiménez, Joaquín Barroso Lumberras, Cesáreo Gil Herranz, Emilio Gutiérrez Poves, Estrella García García, Luis Alvarez Cedrón, Emilio Opellón Armueda, Fernando García Villavicencio, Juan Gómez, Loreto García López, Felipe Plaza Plaza, Julián Hernández Gutiérrez, Pedro Martínez Muñoz, Antonio García Solera, Eugenio Camarello Pérez, Rosario Estesio Ríos, Antonio García Sánchez, Consuelo García Hernández, Carmen Suárez Amaya, Pedro Lozano Rivas, Julio César Rivero Díaz, Manuel Lamela Palmeiro, Cipriano Jiménez Muñoz, Nicolasa Gómez, Norberto Llorente Clemente, Antonio Fernández López, Juan Hernández Fermoselle, Rafael Leyda, Basilio Alonso Morales, Antonio Diana, Urgel Ventura Bravo.

(Núm. 4.951.) (B.—2.794.)

ALCALA DE HENARES

Martínez Martínez (Cecilio), comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos.

Alcalá de Henares, 21 de Noviembre de 1911.—Fernando Cútoli.—Por su mandado, Francisco Maján.

(Núm. 4.695.) (B.—2.739.)

Mellado Espín (Juan) comparecerá el día once del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos.

Alcalá de Henares, 21 de Noviembre de 1911.—Fernando Cútoli.—Por su mandado, Francisco Maján.

(Núm. 4.696.) (B.—2.740.)

Riaño Madalena (José) comparecerá el día once del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos.

Alcalá de Henares, 21 de Noviembre de 1911.—Fernando Cútoli.—Por su mandado, Francisco Maján.

(Núm. 4.697.) (B.—2.741.)

Velasco Alcaide (Nicolás) comparecerá el día once del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su ma-

ñana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos.

Alcalá de Henares, 21 de Noviembre de 1911.—Fernando Cútoli.—Por su mandado, Francisco Maján.

(Núm. 4.699.) (B.—4.743.)

Desconocido, autor ó autores de la rotura de quince aisladores de los postes telegráficos de la vía férrea, kilómetro veintinueve, término de esta ciudad, cuyo hecho tuvo lugar el día 15 de Octubre último, comparecerá el día 15 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Alcalá de Henares, 28 de Noviembre de 1911.—Fernando Cútoli.—Por su mandado, Francisco Maján.

(Núm. 4.805.) (B.—2.774.)

En los autos del juicio de faltas seguidos en este Juzgado, por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles, contra Pedro Sánchez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Alcalá de Henares, á cuatro de Diciembre de mil novecientos once: el señor Don Fernando Cútoli y Cútoli, Juez municipal de la misma, estando celebrando audiencia pública en unión de los Adjuntos, Don Evaristo Cubero y Don Joaquín Cifuentes; habiendo visto y oído el presente juicio de faltas por infracción de ley de Policía de Ferrocarriles, seguido entre partes: de la una y como denunciante Atanasio Andrés Vela, mayor de edad, casado, obrero de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y de la otra y como denunciado Pedro Sánchez, que se halla en rebeldía.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Sánchez á la pena de multa en cantidad de veinte pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado; indemnización de diez pesetas á la Compañía de Ferrocarriles; sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas ocasionadas por este juicio; y hallándose en rebeldía dicho denunciado, notifíquesele esta sentencia por edictos, que se insertarán en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Cútoli.—Evaristo Cubero.—Joaquín Cifuentes.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Sánchez, expido el presente, visado por el señor Juez municipal, en Alcalá de Henares á 5 de Diciembre de 1911.—V.º B.º—El Juez municipal, Fernando Cútoli.—El Secretario, Francisco Maján.

(Núm. 4.954.) (B.—2.796.)

CANILLAS

Ignorándose el domicilio y actual paradero de los denunciados Julio Elola Requis y su esposa Teresa Martínez, se les cita por medio del presente, á fin de que el día diez y seis de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, comparezcan en este Juzgado municipal, sito carretera de Aragón, núm. 11, hotel, á la celebración

del juicio de faltas por lesiones; apercibiéndoles que, de no comparecer, se les declarará en rebeldía, parándoles los perjuicios que haya lugar.

Dado en Canillas á 24 de Noviembre de 1911.—El Juez municipal, Luis Díaz Millán.—El Secretario, Federico Gutiérrez.

(Núm. 4.692.) (B.—2.737.)

GETAFE

En el expediente de juicio de faltas seguido ante el Tribunal municipal de esta Villa contra Miguel Madrid Lavieja y Eustasio García Díaz (a) Perales, cuyo domicilio y paradero se ignoran, por infracción de la ley de Caza, se dictó en el acto de la celebración del juicio, que tuvo lugar el día diez de Noviembre próximo pasado, la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Miguel Madrid Lavieja y Eustasio García Díaz (a) Perales á la pena de cincuenta pesetas de multa á cada uno y pago por mitad de las costas, sufriendo, caso de insolvencia de la multa, diez días de arresto.

Y para su publicación en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, y sirva de notificación á los denunciados Miguel Madrid Lavieja y Eustasio García, expido el presente en Getafe á 1.º de Diciembre de 1911.—V.º B.º—El Juez municipal, Pablo de Fuenmayor y Gómez.—El Secretario, Faustino Martín.

(Núm. 4.918.) (B.—2.785.)

GUARDIA CIVIL

Colegio de Jóvenes.

ANUNCIO

A las once en punto del día 30 del presente mes se celebrará segunda subasta pública en el expresado Colegio, situado en esta Villa, para contratar el suministro de tocino á dicho Establecimiento, á los de huérfanos y personal veterano por el término de un año.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrá verse todos los días en la oficina del señor Director.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán la cantidad de cincuenta pesetas en la Caja de este Colegio una hora antes de la anunciada para dicha subasta.

Valdemoro, veintiuno de Diciembre de mil novecientos once.

El Coronel Director,

Francisco Amayas Díaz.

(Núm. 5.155.) (E.—692.)

Comandancia de la Guardia civil

El día primero de Enero próximo, á las diez horas, en el Cuartel de la Guardia civil (García Paredes, números dos y cuatro), serán vendidas en pública subasta las armas recogidas á infractores.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Madrid, veinte de Diciembre de mil novecientos once.

El Primer Jefe,

Julián Aldín Villanueva.

(Núm. 5.149.) (E.—693.)

IMPRESA «EL PORVENIR»
Martínez de Velasco y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

Gobierno civil de Madrid

SECRETARÍA

Negociado de Orden público

Mes de Noviembre de 1911

RELACION de las licencias de uso de armas en general, de caza y para cazar y de pesca concedidas por este Gobierno durante el expresado mes.

(CONTINUACION)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.	RESIDENCIA	CLASE DE LA LICENCIA	
				Caza.	Uso de armas.
3115	Cipriano Espliguero Morago.	14	Arganda.	4. ^a	
3116	Benito Oliva Millán.	»	Chamartín.	4. ^a	
3117	Epifanio Carrión Martínez.	»	San Lorenzo.	4. ^a	
3118	Francisco Miralles Todolí.	»	Aranjuez.	4. ^a	
3119	Julián Bernardino Gallego.	»	Idem.	»	4. ^a
3120	Juan Montoya Bautista.	»	Idem.	»	4. ^a
3121	Isidoro Moreno González.	»	Pinilla de Valle.	»	4. ^a
3122	Victoriano Fernández Adeva.	»	Colmenar de Oreja.	»	4. ^a
3123	Eugenio Martín Ortega.	15	Carabanchel Alto.	»	4. ^a
3124	Eugenio Martín García.	»	Idem.	»	4. ^a
3125	Felipe Martínez Feroso.	»	Parla.	»	4. ^a
3126	Florencio Ayuso García.	»	Vallecas.	»	4. ^a
3127	Filomeno Serrano Hernández.	»	Serranillos.	4. ^a	
3128	Eulogio Gamella Bravo.	»	Galapagar.	4. ^a	
3129	Dionisio Montero Naranjo.	»	Fuenlabrada.	4. ^a	
3130	Mariano Sanz Aguado.	»	Idem.	4. ^a	
3131	Gregorio Moreno García.	»	Madrid.	4. ^a	
3132	Nicanor Barreiro.	»	Idem.	4. ^a	
3133	José Victorino Marteto.	»	Idem.	4. ^a	
3134	Rogelio García.	16	Idem.	4. ^a	
3135	Rafael Martínez Reus.	»	Idem.	4. ^a	
3136	José Lauri Guanter.	»	Idem.	3. ^a	
3137	Magín Calvo Osorio.	»	Idem.	4. ^a	
3138	Enrique Salcedo.	»	Idem.	4. ^a	
3139	Manuel Gómez Juan Leva.	»	Colmenar de Oreja.	4. ^a	
3140	Esteban Recas de la Peña.	»	Chinchón.	4. ^a	
3141	Gregorio Pascual Mamontero.	»	Bustarviejo.	4. ^a	
3142	Francisco Alvarez Quejigo.	»	Caravaca.	4. ^a	
3143	Salomón Díaz Carrascosa.	»	Titulcia.	»	4. ^a
3144	Alejandro Varela Burgos.	»	Villaviciosa de Odón.	4. ^a	
3145	Vicente Ramiro de Torres.	»	Morata de Tajuña.	4. ^a	
3146	Francisco Fernández Pérez.	»	Navalcarnero.	4. ^a	
3147	Venancio Beltrán Rodríguez.	»	Idem.	4. ^a	
3148	Veremundo Flores Gómez.	»	Idem.	4. ^a	
3149	Vicente Pérez Egido.	»	Moralzarzal.	4. ^a	
3150	Angel Aragón Guadalix.	17	Colmenar Viejo.	4. ^a	
3151	Antolín García del Hoyo.	»	Carabanchel Bajo.	4. ^a	
3152	Vicente Redondo Rico.	»	Madrid.	4. ^a	
3153	Antonio Rodríguez.	»	Idem.	4. ^a	
3154	Pedro Vázquez Parrondo.	»	Idem.	4. ^a	
3155	Joalsur Hein Moller.	»	Idem.	4. ^a	
3156	Narciso Perlado Bartolomé.	»	Idem.	4. ^a	
3157	Carlos Cadovallader.	»	Idem.	4. ^a	
3158	Juan Goodwin Edwards.	»	Idem.	4. ^a	
3159	Benjamín Cholí Sánchez.	»	Idem.	4. ^a	
3160	Federico Canillo de las Cuevas.	»	Idem.	4. ^a	
3161	Mariano Rodríguez de las Heras.	»	Idem.	4. ^a	
3162	José Llata Aguado.	»	Idem.	4. ^a	
3163	Julio Falces y Falces.	»	Idem.	4. ^a	
3164	Luis Bahía y Chacón.	»	Idem.	4. ^a	
3165	Miguel Meléndez Polo.	»	Idem.	4. ^a	
3166	Pedro Ontiveros.	»	Idem.	4. ^a	
3167	Juan González Camacho.	»	Chinchón.	4. ^a	
3168	Alejo Martí García.	18	Rascafría.	4. ^a	
3169	Rufino González y González.	»	Barajas.	4. ^a	
3170	Constantino Vera Gil.	»	Torrelaguna.	4. ^a	
3171	Antonio Alonso Gela y Vega.	»	Loches.	4. ^a	
3172	Vicente Morales Carrasco.	»	Carabanchel Alto.	4. ^a	
3173	Francisco Blasco González.	»	Madrid.	4. ^a	
3174	Manuel Gil González.	»	Idem.	4. ^a	
3175	Manuel Gil González.	»	Idem.	»	4. ^a

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.	RESIDENCIA	CLASE DE LA LICENCIA	
				Caza.	Uso de armas.
3176	Vicente Gil González	18	Madrid.	4. ^a	
3177	Vicente Gil González	»	Idem.	»	4. ^a
3178	Antonio Lledó Monera	»	Idem.	4. ^a	
3179	José Matute Sanz	»	Idem.	3. ^a	
3180	Gregorio Rubio Martínez	»	Idem.	4. ^a	
3181	José Cabiedes Perdiguero	»	Idem.	4. ^a	
3182	Pío Carrascosa Beltrán	»	Idem.	4. ^a	
3183	Juan Camps y Valera	»	Idem.	4. ^a	
3184	Antonio Herrera López	»	Idem.	4. ^a	
3185	Amadeo Boris	»	Idem.	4. ^a	
3186	Joaquín Feo Martín	»	Idem.	4. ^a	
3187	Mariano Gómez	»	Idem.	4. ^a	
3188	Martín Pedroche Mayorga	20	Idem.	4. ^a	
3189	Angel Vera Aspiroz	»	Pinto.	4. ^a	
3190	Tomás Felipe Pajares	»	El Molar.	4. ^a	
3191	Benigno García Sanchiz	»	Alcalá de Henares.	4. ^a	
3192	Juan Manuel Martín	21	Carabanchel Alto.	4. ^a	
3193	Félix Prado Navas	»	Idem.	4. ^a	
3194	Pedro Lázaro León	»	Las Rozas.	4. ^a	
3195	Felipe Pérez Morante	»	Los Molinos.	4. ^a	
3196	Federico Rodríguez y Rodríguez	»	Aranjuez.	4. ^a	
3197	Cecilio Sánchez García	»	Villa del Prado.	4. ^a	
3198	Luis Ballesteros de la Torre	»	Arganda.	»	4. ^a
3199	Joaquín Bielsa Sicouret	»	Tetuán.	»	4. ^a
3200	Juan Wencel Mencil	»	Madrid.	4. ^a	
3201	Eusebio Rona	»	Idem.	4. ^a	
3202	Carlos Montalbán Parra	»	Idem.	4. ^a	
3203	José Sánchez Carnicero	»	Idem.	4. ^a	
3204	Florentino López Blanco	»	Idem.	4. ^a	
3205	Arturo Cabañas	»	Idem.	4. ^a	
3206	Antonio Guerola de León	»	Idem.	4. ^a	
3207	Adolfo Fernández	»	Idem.	4. ^a	
3208	José Jiménez	22	Idem.	4. ^a	
3209	Alejandro Percete Blanco	»	Idem.	4. ^a	
3210	José Hipola Dorado	»	Idem.	4. ^a	
3211	Eugenio García Poveda	»	Idem.	4. ^a	
3212	Casimiro Sánchez Pérez	»	Pinto.	4. ^a	
3213	Emilio Ibáñez Marqueda	»	Vallecas.	4. ^a	
3214	Sinforiano del Cerro Sánchez	»	Canillejas	»	4. ^a
3215	Emilio Vara y Vara	23	Casarrubuelos.	4. ^a	
3216	Emilio Soria Hernández	»	Canillas	4. ^a	
3217	Gregorio Moratines	»	Carabanchel Bajo.	4. ^a	
3218	Fermín Picard Cauviel	»	Parla	4. ^a	
3219	Vicente Solano Berot	»	Madrid	4. ^a	
3220	Manuel Rodríguez Valera	»	Idem	4. ^a	
3221	Luis Delagroix	24	Idem	4. ^a	
3222	José Bebia Hurtado	»	Fuenlabrada	4. ^a	
3223	Enrique Rodríguez	25	Madrid	4. ^a	
3224	José Collado del Sol	»	Idem	4. ^a	
3225	Gervasio Docio Escobar	»	Idem	4. ^a	
3226	Luis E. Laredo Ledesma	»	Idem	4. ^a	
3227	Germán Gómez de Mendieta	»	Colmenar de Oreja	4. ^a	
3228	Antonio Amat de Mendieta	»	Idem	4. ^a	
3229	Esteban González López	»	Carabanchel Bajo	4. ^a	
3230	Cándido Trigo Fariñas	»	Chinchón	»	4. ^a
3231	Eusebio García y García	»	Madrid	4. ^a	
3232	José M. Fernández Crérigo	»	Idem	3. ^a	
3233	Modesto Largo	27	Idem	3. ^a	
3234	Joaquín Sábado Lobo	»	Idem	4. ^a	
3235	Vicente Garrido Díaz	»	Idem	4. ^a	
3236	Esteban Ferrero Fernández	»	Idem	4. ^a	
3237	Mariano Martín Hernández	»	Pinto	4. ^a	
3238	Miguel González Díez	»	Parla	4. ^a	
3239	Niceto García Rivera	»	Idem	4. ^a	
3240	Domingo Benavente Martínez	»	Titulcia	4. ^a	
3241	Luis Gómez de Francisco	»	Getafe	4. ^a	
3242	Juan Teodoro Tutón y Mena	28	Madrid	4. ^a	
3243	Francisco José Tutón	»	Idem	4. ^a	
3244	Melchor Bóveda	»	Idem	4. ^a	
3245	Benito Martín Peces	»	Idem	4. ^a	
3246	Gregorio García Herranz	»	Leganés	»	4. ^a
3247	Arturo Ocaña Fernández	29	Colmenar de Oreja	4. ^a	
3248	Olegario Zamora García	»	Fuentidueña de Tajo	4. ^a	
3249	Tiburcio Lago	»	Cenicientos	4. ^a	
3250	Bernardo Lobo García	»	Batres	4. ^a	
3251	Manuel González Artigas	»	Madrid	4. ^a	
3252	Pedro Puicerens Soriano	»	Idem	4. ^a	
3253	Gastón Barguey	»	Idem	4. ^a	
3254	Manuel Delasarte Bremón	»	Idem	4. ^a	
3255	Luis de Angulo Jiménez	30	Idem	4. ^a	
3256	Pedro Andión Cancio	»	Idem	3. ^a	
3257	Juan Taily Sabines	»	Idem	4. ^a	
3258	Manuel García Morales	»	Idem	4. ^a	
3259	José Laborde	»	Idem	4. ^a	
3260	Venancio Monje	»	Idem	4. ^a	

(Continúa.)